



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

CONTRATO LMCN N° 05/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL, domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL, con cédula de identidad N° 436.480, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TECNO VIAL S.R.L, RUC: 80054242-8 domiciliada en LA CIUDAD DE CAPIATA, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. DORILA GIMENEZ, en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad N° 1.139753, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL " ID N° 452893, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452893


TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 700/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Controlador electrónico computarizado	Unidad	1,00	22.000.000	22.000.000
2	Columnas tipo pescante de 6m de altura y 4.5 de vuelo	Unidad	2,00	4.500.000	9.000.000
3	Columnas baja de 3 mts.	Unidad	3,00	1.000.000	3.000.000
4	Cabezales de policarbonato amarillo de 3x200mm óptica led	Unidad	2,00	8.550.000	17.100.000
5	Cabezal para semáforo	Unidad	6,00	8.682.500	52.095.000
6	Cabezal para semáforo	Unidad	2,00	7.600.000	15.200.000
7	Soportes basculantes	Unidad	4,00	850.000	3.400.000
8	Soporte lateral doble	Unidad	1,00	1.000.000	1.000.000
9	Soportes laterales simples	Unidad	2,00	800.000	1.600.000
10	Soporte simple 130	Unidad	1,00	800.000	800.000
11	Cable taller de tamaño 4x1 mm de 100m	Unidad	2,00	1.100.000	2.200.000
12	Cartel metálico con soporte semáforo 100m	Unidad	2,00	2.500.000	5.000.000
13	Instalación/ puesta en funcionamiento de semáforo	Unidad	1,00	11.605.000	11.605.000
TOTAL GENERAL					144.000.000

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es Gs **144.000.000** (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones).-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LOURDES BORDON


TECNO VISOR S.R.L.
tecnovisor@hotmail.com







MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

- Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


TECNOVIAL S.R.L.
tecnovialsr1@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Benjamin Aceval República del Paraguay al día 2 del mes de diciembre del año 2024.



[Handwritten signature]

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

[Handwritten signature]

SRA. DORILA GIMENEZ

TECNO VIAL S.R.L.
TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com